



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL IQUIQUE

ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA.-

RESOLUCION EXENTA N°

243



IQUIQUE, 20 ABR. 2010

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el artículo 6° letra b) del Decreto Supremo N° 1312 de 22 de septiembre de 1999, del Ministerio de Hacienda, que estableció el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas y en el Decreto Supremo N° 826 de fecha 10 de diciembre de 2002, que complementa las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; lo dispuesto por la Ley N° 19886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a.- Con fecha 31 de marzo de 2010, se publicó en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas el llamado para la "Reposición de Equipos de Aire Acondicionado" de la Gobernación Provincial de Iquique, ID N° 1706-11-L110.

b.- Con fecha 05 de abril de 2010, se cerró el plazo para la recepción de ofertas, habiéndose recibido al efecto la que a continuación se indica:

- a) Climaelectric E.I.R.L
- b) Francisco Manuel Morales Martinez
- c) Joel Enrique Lorca Fernando

c.- Que conforme el análisis efectuado a las propuestas mencionadas por la Comisión Evaluadora, de acuerdo a acta adjunta, resulta ventajosa para la administración la oferta singularizada con la letra a) precedente.-

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUESE** el llamado para "Contratación de "Reposición de Equipos de Aire Acondicionado" de la Gobernación Provincial de Iquique, a Climaelectric E.I.R.L con domicilio en Los Mineros 2611, Villa Quebrada Blanca de Iquique.

2.- Impútese el gasto a que alude la presente resolución al Ítems 22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificios del Presupuesto Operacional de esta Gobernación Provincial correspondiente al año 2010.

3.- Comuníquese el contenido de la presente resolución mediante su inserción en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas, Mercadopublico.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



FELIPE FRANCISCO ROJAS ANDRADE
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE

ROSA AMELIA THEODULOZ DELL' AQUILA
ABOGADA (S)

GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

FFRA/RATDA/LBM/lbm

Distribución:

- 1.- Encargado de Adquisiciones, GPI.
- 2.- Asesoría Financiera GPI.
- 3.- Oficina de Partes GPI.
- 4.- Asesoría Jurídica GPI.